



Universidad Nacional de Córdoba  
2025

### Resolución Decanal

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00014662- -UNC-ME#FD - SANDIANO ANAHI - ELEVA TESIS" Fija fecha de defensa oral de tesis

---

#### VISTO:

El Expediente N° EX-2024-00014662- -UNC-ME#FD - SANDIANO ANAHI - ELEVA TESIS, por el cual la Abogada Anahí María Sandiano presenta el trabajo de tesis doctoral titulado **“NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN EN LA TEORÍA GENERAL DEL PROCESO”**.

#### Y CONSIDERANDO:

Que dicho trabajo fue girado oportunamente al Tribunal de Tesis, integrado por las Profesoras Doctoras Rosa Ávila Paz y Ángela Ledesma y el Profesor Doctor Manuel González Castro, el que por unanimidad estableció que estima procedente la defensa oral del trabajo presentado.-

Que atento a ello la Secretaría de Posgrado ha remitido el expediente a los fines de fijar fecha para la defensa oral.-

Que se han cumplimentado la totalidad de los requisitos formales y sustanciales prescriptos por el Reglamento de la Carrera de Doctorado (Res. HCD 04/99).-

Por todo ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

#### **R E S U E L V E:**

Art. 1°: Fijar la fecha para la defensa oral y pública de la Tesis Doctoral de la Abogada Anahí María Sandiano titulada **“NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN EN LA TEORÍA GENERAL DEL PROCESO”**, para el día miércoles 25 de junio de 2025 a las 11.00 horas.-

Art. 2º: Regístrese, dése copia y hágase saber.-